



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: lunes, 01 de Abril de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATARRUBIA

RETRIBUCIONES ALCALDE Y CONCEJALES

1092

El Pleno del Ayuntamiento de Matarrubia en sesión ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2.024, acordó la asignación de retribuciones para Alcalde y Teniente de Alcalde para el año 2.024 y siguientes, según Decreto de Alcaldía de fecha 14-03-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación, y se publica para su general conocimiento, dada su trascendencia

ACUERDO

PRIMERO.- Determinar los siguientes cargos que desempeñarán sus funciones en régimen de dedicación parcial, por considerar que serán necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios más esenciales de la Corporación, los cuales precisan de un control y vigilancia permanentes que no pueden ser desatendidos:

ALCALDÍA-PRESIDENCIA D. Jacinto Lobo Terren: Dedicación parcial al 25%

TENIENTE ALCALDE. Dña. Lidia Antón Lozano: Dedicación parcial al 75%

SEGUNDO.- Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan para el año 2024 y siguientes:

El cargo de Alcaldía-Presidencia percibirá una retribución anual bruta 6.000 €.

El cargo de Teniente de Alcalde percibirá una retribución anual bruta de 12.000 €.



Los miembros de la Corporación designados deberá ejercer sus jornadas parciales a razón de la proporción indicada tomando como referencia la jornada completa de 37,5 hora semanales.

TERCERO. Aprobar y disponer las cantidades a la que asciendan las retribuciones de los miembros de la Corporación designados.

CUARTO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, así como en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del

En Matarrubia , a 25 de Marzo de 2.024. Fdo. El Alcalde, Jacinto Lobo Terren